"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO N°149-2024-MDJ/CM.

Jepelacio, 21 de octubre de 2024.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N°029-2024-MDJ-CM de fecha 21 de octubre de 2024, el Concejo Municipal aprueba los diferentes acuerdos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, que establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales como órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 establece que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Y, en este sentido, la Gerencia Municipal en su rol, facultado, conforme al artículo 27 de la norma citada, realice los trámites administrativos solicitados que correspondan.

Que, según pedido aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo N°029-2024-MDJ-CM de fecha 21 de octubre del 2024, la Regidora Nayeli Vargas Oblitas pide:

1. Solicito al Concejo Municipal se conforme una Comisión Especial para la Revisión y Fiscalización del Proceso Convocatoria CAS N°003-2024-MDJ, con la guía y asesoría del Gerente Municipal y Administrador.

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR, el pedido de la regidora de la Municipalidad Distrital de Jepelacio, Nayeli Vargas Oblitas, realizados en Sesión Ordinaria de Concejo N°029-2024-MDJ-CM, de fecha 21 de octubre del 2024, consistente en:

1.- **CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL** para la Revisión y Fiscalización del Proceso Convocatoria CAS N°003-2024-MDJ, siendo los integrantes:
- Regidora Nayeli Vargas Oblitas - Presidenta
- Regidora Olinda Rosa Suarez Alejandría – Miembro
- Regidor Elter Callao Machuca - Miembro
- Regidor Jorge Acuña Vásquez – Miembro

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a las oficinas correspondiente de la Municipalidad Distrital para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
ALCALDE
Luis Sanchez Vallejos
ALCALDE (e)